CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2016
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA EL DPTO. DE ELECTROMEDICINA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 312.363

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los 16 dias del mes de mayo de 2016, en la Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Nacional de Asunción , sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta Ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa N° 22/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA EL DPTO. DE ELECTROMEDICINA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"**. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 10:15 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- Lic. Alberto Cano, Representante de la convocante
- Lic. Lizania Cardozo, Representante de la convocante
- Lic. Victor Villalba, Representante de la convocante

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguienes empresas: **ALBATROS SACI, VIPAL SA, SCARPE SRL, DISTRIBUIDORA YPACARAI, SEMPRO SA, ALVOG SA, ARGON SRL, INFOTEC S.A.**

La Siguiente empresa presentó su oferta:

- **INFOTEC S.A.** La propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA EL DPTO. DE ELECTROMEDICINA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"** asciende a Gs. 116.000.000.- (guaranies ciento diez y seis millones). IVA incluído.

Según lo establece el Art. 54 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de contrataciones Públicas que menciona "En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la ofertas.
Los encargados de llevar a cabo el Acto de Apertura dejan constancia que la firma individualizada ha presentado toda la documentación sustancial requerida en la Carta Invitación.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas la personas nombradas precedentemente, firmado en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Alberto Cano
Representante de la Convocante

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante